

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 202 Viernes 19 de octubre de 2018 Pág. 9153

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7853 FERROLI ESPAÑA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE) FERROLI REAL ESTATE, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

El día 8 de octubre de 2018, el Socio Único de la mercantil "FERROLI ESPAÑA, S.L.U." (la "Sociedad Absorbente") decidió, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión, la fusión por absorción de la sociedad "FERROLI REAL ESTATE, S.L.U." (la "Sociedad Absorbida") por parte de la Sociedad Absorbente, la cual adquirirá por sucesión universal el patrimonio de la Sociedad Absorbida, que se extinguirá, sin que proceda aumento de capital social en la Sociedad Absorbente ni sea necesaria la aprobación de la fusión por el Socio Único de las Sociedad Absorbida, de conformidad con lo previsto en los artículos 52.1 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), ya que la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida se encuentran íntegramente participadas por el mismo socio.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Burgos, 10 de octubre de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente, Don Maurizio Prete y el Administrador Único de la Sociedad Absorbida, Don Maurizio Prete.

ID: A180062123-1